



## SESIÓN PLENARIA

- 20.- Pregunta N.º 1017, relativa a medidas que se están tomando para revisar y proteger estructuras históricas que pueden estar en riesgo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1017]**
- 21.- Pregunta N.º 1018, relativa a si valorará la posibilidad de revisar la clasificación del molino de mareas de Treto, considerándolo para una futura protección como BIC, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. 11L/5100-1018]**
- 22.- Pregunta N.º 1019, relativa a medidas que se adoptarán en relación con la pérdida del molino de mareas de Treto, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1019]**
- 23.- Pregunta N.º 1020, relativa a cómo se piensa garantizar la necesaria transparencia y participación ciudadana en futuras decisiones sobre patrimonio cultural para impedir daños como los ocasionados en Treto, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. 11L/5100-1020]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 20 a 23 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1017, relativa a medidas que se están tomando para revisar y proteger estructuras históricas que pueden estar en riesgo.

Pregunta número 1018, relativa a si valorará la posibilidad de revisar la clasificación del molino de mareas de Treto...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¡Silencio, por favor!

EL SR. BLANCO TORCAL: ...considerándolo para una futura protección como BIC.

Pregunta número 1019, relativa a medidas que se adoptarán en relación con la pérdida del molino de mareas de Treto.

Y pregunta número 1020, relativa a cómo se piensa garantizar la necesaria transparencia y participación ciudadana en futuras decisiones sobre el patrimonio cultural, para impedir daños como los ocasionados en Treto, presentadas todas ellas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejero, estamos preocupados por, por determinadas medidas necesarias para la protección del patrimonio. Hoy traemos el ejemplo de lo que ha pasado como el molino de mareas de Coz de Monte, en Treto, la semana que viene le hablaremos del Lazareto de Abaño y son expedientes que están sobre la mesa en Patrimonio.

Mire, nosotros hicimos una iniciativa, nuestro, nuestro concejal en Bárcena de Cicero, precisamente para tratar de proteger. Lo que le aseguro que, si lo hubiera hecho, si el destrozo que ha hecho Costas lo hubiera hecho en particular le teníamos ya en el juzgado a ese particular. Pero bueno, cuando actúa Costas parece que no pasa nada, si se hace un daño al patrimonio y que nadie va a responder por aquello de que bueno, que parece que lo que se asume desde lo público, pues tenemos que aceptarlo sin rechistar.

Hay mucho malestar entre personas, en fin, expertas y defensoras como no puede ser de otra manera, del patrimonio.

Yo le digo que el día 31 de marzo se trató este tema en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, y al final, pues la pelota está en el tejado de Patrimonio.

Lo que dijo el alcalde fue que la obra estaba parada, que están esperando un informe suyo sobre la retirada de edificaciones en la marisma de Bárcena de Cicero. Que el Patrimonio -dijo el alcalde- es quien decide ahora y que, por lo tanto, pues había que esperar.

Es un bien que hay que proteger. Si se va a recuperar el molino o habrá que hacer algún muro o habrá que actuar de alguna manera, porque curiosamente también se ha contestado a los vecinos de una urbanización próxima, que han visto



cómo el agua, después de lo que se ha hecho, claro, se ha retirado un muro de la edificación, que allí había de más de cinco metros, con lo cual al final, pues todas esas contenciones que existían y que ahora no existen, están afectando, como digo, a zonas que ya no son dominio público marítimo terrestre.

¿Qué ha dicho Costas? Lo de Costas a mí me tiene impactada. Les ha dicho: "Bueno, si sus titulares se consideran amenazados, -le estoy leyendo literalmente ¡eh!-, pueden construir obras de defensa en sus propias fincas". Hombre, muchas gracias a los de Costas, que nos permiten protegernos.

Entonces, estas esta es la respuesta que ha dado.

Miren, cuando hablamos de este patrimonio, yo he sacado aquí algunas informaciones que creo que son interesantes, porque estamos hablando de unos vestigios que tienen mucha importancia, que ya aparecen en el catastro del Marqués de la Ensenada de 1752-1753 Posteriormente aparecen también en el diccionario geográfico estadístico histórico de España como molinos, en este caso no cubiertos, y realmente, precisamente, esta zona de Bárcena de Cicero, que era rica en estos molinos, lo que tenía, pues se trata de introducir aquel, aquella protección que sea posible y sea, como digo, necesaria.

Necesaria lo es desde el punto de vista de que lo que no se puede responder, a mi juicio, consejero, y yo esto lo cuestiono, es que diga: bueno, como hasta ahora no tenía ninguna protección, pues no, no, no asumimos la responsabilidad, sin perjuicio de que informaremos.

Yo creo que, porque haya bienes y por eso algunas de las preguntas hacen referencia a eso, a cómo se hace, hay un catálogo de estructuras de patrimonio que sea conveniente, que sea necesario proteger, aunque todavía no tenga la figura de protección, porque yo creo que esto sería esencial.

Y luego de alguna manera se contradice. Mire, yo tengo aquí la inauguración que hizo en su momento, fíjese qué guapo sale consejero: "Buruaga inaugura el nuevo itinerario peatonal entre Treto y Coz de Monte, en Bárcena de Cicero". O sea, se ponen en valor cosas que luego, sin embargo, la actuación, en este caso de la propia administración estatal, pues, pues bueno, parece que no tiene ninguna repercusión.

Desde luego, hay mucha gente indignada con esta..., con esta materia. Desde el propio ayuntamiento, están esperando que mueva ficha Patrimonio y yo por eso le traigo hoy, comprendo que hay expedientes, he estado estudiando también el que traeré la próxima semana de San Vicente de la Barquera, y hay expedientes que tienen complicaciones, porque si pertenecían a particulares, porque si no se localiza. Pero claro, uno lo piensa fríamente, consejero, y dice, o sea mañana, si yo qué sé, una maravilla, una joya, la Gionconda, fuera de un particular y el particular la tuviera abandonada y pisoteadas, ¿no podemos hacer nada desde las administraciones, aun cuando tengamos esas dificultades? Pues deberíamos poder decir que sí, que hay medidas para poder actuar y eso es lo que yo hoy le pregunto.

Muchísimas gracias.

aun cuando tengamos esas dificultades, pues deberíamos poder decir que sí, que hay medidas para poder actuar y eso es lo que yo hoy le pregunto.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Cultura, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias presidenta señorías buenas tardes.

Miren señorías lo ocurrido con el molino de mareas Coz de Monte de Adal-Treto, ha sido un fatal accidente del que, desde luego, no creo que pretendan responsabilizar ni a este Gobierno, ni tan siquiera al ayuntamiento, creo que no se les puede responsabilizar.

Mire, como sabe, durante unos trabajos de demolición que se llevó a cabo en la demarcación de costas, los pasados 20 y 21 de marzo, efectivamente una retroexcavadora derribó parte de su muro al demoler otras edificaciones en ruinas de la zona.

Se trataba de edificaciones viejas ubicadas en la zona de dominio público terrestre sobre el que costas tiene la gestión de las actuaciones que allí se quieren realizar.

Edificaciones incluido el molino, sobre las que no hay ninguna protección especial, como usted bien sabe, y así lo ha dicho, y fueron unos trabajos anunciados por escrito al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, meses antes de la ejecución de



los mismos, sin que nadie de ningún grupo municipal, incluido el suyo, señoría, diera entonces la voz de alarma o mostrara interés por las citadas edificaciones.

Lo ocurrido con este molino, que no contaba con ningún grado de protección, porque no estaba inscrito en ningún registro del Gobierno de Cantabria; ha sido un fatal accidente y así hay que entenderlo.

Pero, mire, señoría de inicio, sus preguntas están formuladas sobre una premisa errónea. Yo creo que la realiza en base, ya que las realiza en base a la siguiente afirmación.

Mire, dicen ustedes que la reciente decisión del Gobierno de Cantabria de continuar con la demolición del molino de mareas de Treto, a pesar de la controversia generada, plantea diversas preocupaciones sobre la protección del patrimonio cultural en la región. Este incidente revela una falta de atención y valoración hacia elementos históricos que forman parte de la identidad cultural de los cántabros.

Permítame que le diga que esto que ustedes afirman es completamente falso, porque quiero entender que su error, que les han informado mal, mire este Gobierno en ningún momento ha permitido continuar con la demolición, como ustedes afirman en sus preguntas.

Es más, desde esta consejería, a través de la dirección general de cultura y patrimonio, en cuanto se tuvo conocimiento de la existencia de esta edificación, tras el derribo de parte de la misma se ordenó la paralización del derribo y se abrió un expediente informativo.

Señoría, insisto en que lo ocurrido con este molino de mareas en muy mal estado de conservación ha sido un fatal accidente, del que no es justo responsabilizar a nadie, ni siquiera el operario de la retroexcavadora que se lo llevo llevó por delante.

Se trataba de una edificación cubierta por maleza desde hace muchísimos años, del que apenas se tenía una visión clara, lo que impedía identificar con claridad el tipo de inmueble del que se trataba.

De hecho, una vez retirada la maleza, quedando descubierto parte de la construcción, es cuando se apreció que se podía tratar de un molino de mareas, momento en el que se paralizaron los trabajos de derribo.

Yo no creo que haya un empeño en buscar responsables. Tampoco se puede poner el foco en el ayuntamiento de Bárcena de Cícero, porque creo que no sería justo, y eso a pesar de que el 13 de septiembre de 2024 a las nueve y once minutos de la mañana entraba por registro una carta de la demarcación de costas en la que se anunciaba al consistorio la intención de una actuación de retirada de edificaciones en una marisma situada en el término municipal.

A tal efecto Costas remitió una memoria descriptiva de los trabajos a realizar, dando el plazo de un mes para recibir respuesta desde el ayuntamiento, por si hubiera algún reparo.

Desde septiembre de 2024, cuando se anuncian los trabajos al ayuntamiento, hasta marzo de 2025, un momento en el que se realizan los mismos, hubo seis meses para haber comprobado que se iba a realizar, y a qué tipo de construcciones iba a afectar el derribo, más de seis meses en los que el ayuntamiento no dijo nada al respecto de ese derribo seguramente porque, según nos han dicho, en sus archivos tampoco consta registro alguno de este bien.

El molino estaba tan escondido por la maleza que nadie o casi nadie parece que sabía que estaba allí, pero fíjese que la hora malograda historia de este molino se remonta más atrás en el tiempo, porque ya en julio de 2021, hace cuatro años, la Dirección General de la Costa y el mar ordenó la redacción de un pliego de prescripciones técnicas para la demolición de las citadas edificaciones debido al peligro que supone, pero tampoco identifica o da cuenta de la existencia del molino.

Desde esta consejería a través de la dirección general de cultura y patrimonio. Se ha hecho lo que se tenía y se podía hacer, como le he dicho anteriormente, en cuanto se tuvo conocimiento de la existencia de esta edificación tras el derribo de parte de la misma se ordenó la paralización del derribo y se abrió un expediente informativo, un expediente que sigue abierto y que, según el resultado, que arroje, obligará a tomar la decisión más oportuna.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Consejero, yo no dudo que haya sido un fatal accidente, faltaría más, pero lo que sí pregunto es, ahora que nos hemos topado con esa realidad, con ese vestigio, que efectivamente sí que forma parte, por



cierto, que nosotros, cuando formulamos las preguntas, también lo hacemos con un tiempo de antelación, que no, que no siempre el dato que disponemos. Igual no está actualizado, porque en ese momento todavía no se había producido la paralización.

Pero lo que lo que yo he querido cuestionar cuando he dicho lo de que si lo hubiera hecho un particular, pregúntese usted, consejero, si hubiera dicho lo mismo, si este accidente que yo no lo dudo, lo hubiera provocado en particular, porque mi experiencia con Costas es que cualquier afección al dominio público marítimo-terrestre, cuando un particular mueve un ladrillo, es un atentado, contra todo lo que es el patrimonio y en fin y tiene muchos problemas cualquiera que moverse ladrillo y sin embargo ahora que ha sido la propia administración, no por no por la falta de pericia o de los escondidos que estuviera el molino, sino por qué se produce el accidente, pues estamos siendo mucho más laxos a la hora de ponerle el nombre a ese, como usted dice, fatal accidente, pero que tiene unas consecuencias y queremos saber si se piensan ahora iniciar ahora que tenemos esos vestigios que por cierto aparecen recogidos, fíjese, consejero, que usted no lo ha dicho, pero aparecen recogidos en la memoria ambiental del plan general de ordenación urbana del municipio. Se lo digo porque usted dice como que no tenía conocimiento el municipio, pero fíjese este dato que les estoy dando porque me lo reseñan desde él, desde el propio ayuntamiento, nuestros concejales y nos dicen que sí que aparece, como le digo, en la memoria ambiental del plan general de ordenación urbana.

Por lo tanto, si tenemos un bien, que parece bastante obvio por su antigüedad, las cosas se protegen, aunque estén en mal estado, precisamente por ser vestigios de una época que podemos estar hablando de los siglos XV y XVI, o sea que no es ninguna broma, uno de los pocos que efectivamente existe esa posibilidad de recuperación, y yo quisiera saber si van a hacer o a llevar a cabo alguna actuación para poder protegerlo, porque creo que en fin, que merece la pena que es interesante, y ya le digo, aquí no se trata tanto de buscar culpables, pero sí le aseguro, por experiencia de mucho trabajo que ha llevado a cabo con todos los afectados por la Ley de Costas que, desde luego, aquí se está en fin, haciendo una valoración muy flexible cuando al particular le hacen unas valoraciones que les dejan, pues a veces en una situación muy delicada a nivel personal, yo le pido que haga lo posible por proteger nuestro patrimonio.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Cultura, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente hubo seis meses en que alguien del ayuntamiento, si tenía conocimiento, podía haber indicado que estaba allí efectivamente, yo creo que si no lo hicieron fue porque lo desconocía.

Pero, bueno, no podemos olvidar que la Ley de Costas establece que, a menos que los elementos hidráulicos en su entorno sean bien de interés cultural, prevalece la recuperación de su entorno natural y, desgraciadamente este molino no era bien de interés cultural, y este es el mismo debate que tenemos con Costas y con el que estamos en permanente conflicto desde la dirección general con respecto a los molinos de Argoños, usted sabe que sufrieron un accidente por inclemencias de la naturaleza y no dejan intervenir para reparar, porque no es bien de interés cultural, pero tampoco quieren reparar ellos.

Entonces, bueno, esa es la lucha en la que estamos. No se trata, por tanto, de buscar culpables, como usted bien decía, sino de evitar que situaciones parecidas se repitan en un futuro.

He de decirle que personalmente creo que tenemos en el Servicio de Patrimonio Cultural de Cantabria, el mejor equipo de profesionales para garantizar la conservación de nuestro patrimonio, que es rico, variado y abundante. Y aprovecho a felicitarles desde esta tribuna por el excelente trabajo que llevan a cabo.

Mire, le recuerdo que desde esta consejería se conceden subvenciones -usted lo sabe- a particulares, destinadas a la protección de bienes inmuebles civiles, integrantes del patrimonio cultural de Cantabria. En concreto, en este ejercicio se destinan 350.000 euros a esta convocatoria dirigida a particulares, propietarios de algún inmueble declarado bien de interés cultural, bien de interés local, inmuebles incorporados al inventario general del patrimonio cultural de Cantabria, o aquellos que formen parte de un conjunto histórico.

Mire, en estos momentos hay más de 60 expedientes para declarar bien de interés cultural, elementos de nuestro patrimonio.

Nuestro inventario arqueológico regional -INVAC- recoge 3.208 bienes. Por supuesto este molino no figuraba en el INVAC.



Tenemos 273 bienes de interés cultural registrados y 54 bienes de interés local. Y precisamente por lo variado y abundante de nuestro patrimonio debemos ser conscientes que a veces y desgraciadamente es complicado tener controlado al cien por cien todo el bien patrimonial.

Trabajamos en base a la Ley de Patrimonio de Cantabria que esta cámara aprobó el 13 de octubre de 1998; una ley en la que se establecen -como bien saben- tres niveles de protección: los bienes de interés cultural, los bienes de interés local y los bienes inventariados. Una norma que establece la protección preventiva; es decir, impone la obligación de comunicar hallazgos casuales de restos arqueológicos y paleontológicos y se permite la suspensión de actividades como obras que puedan afectar a estos bienes protegidos.

Es una ley que establece zonas de protección alrededor de los bienes de interés cultural para garantizar su preservación que impone intervenciones reguladas que requieren de autorización previa y que contempla un régimen sancionador.

Los molinos de mareas, constituyen un conjunto de especial singularidad, como usted decía. Representa una intensa relación entre tecnología y medio marino, dando como resultado un rico patrimonio cultural a lo largo de nuestras costas.

Por eso se está trabajando para conseguir la declaración de sello europeo del patrimonio, para los molinos de marea del arco atlántico. Un sello que aumentará la protección sobre este tipo de construcciones en un futuro esperemos que cercano.

Sin embargo, el molino de Treto no tenía ninguna figura de protección ni estaba recogido en el IINVAC. Seguramente debido a su mal estado de conservación, prácticamente escondido en su totalidad y tapado por lodos y maleza desde hace tiempo.

Señorías, si hay alguna ley transparente y participativa de cara a la protección del patrimonio, yo creo que es ésta. Y es que los ciudadanos pueden comunicar hallazgos del tipo que sea, o denunciar agresiones contra el patrimonio por los canales habituales. Cualquiera puede hacerlo y una vez hecho, se paraliza toda actuación que se estuviera realizando y se inicia un expediente de valoración.

En esta ocasión, por desgracia, nadie lo vio a tiempo. Pero también hay que reconocer que es una ley que tiene sus años y que es mejorable. Y por eso precisamente estamos trabajando en una nueva Ley de Patrimonio que nos permita, además de ser más ágiles, poder proteger el patrimonio no declarado.

Y mire, señoría, ya que me decía qué voy a hacer...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...Vaya terminando, señor consejero...

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): ... Termino ya, señora presidenta.

Ya que hemos celebrado hace poco el Día del Libro y muchos de los aquí presentes lo hemos hecho participando en la lectura colectiva de nuestra obra más universal. Mire, yo no voy a hacer como un hidalgo caballero, no voy a luchar contra los molinos; lo que haré es luchar con todas las armas que nos da nuestra Ley de Patrimonio para que los molinos sigan en pie.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Y concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión las veinte horas y cuarenta y tres minutos)